

ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA (EXPT24-00084)

En Sevilla, a 17 de enero de 2024

REVISION DOCUMENTACION PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision de la documentacion previa a la adjudicación del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA**(EXPT24-00084) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León de Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sanchez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 13 de diciembre de 2024.

PRIMERO: El pasado 18 de diciembre de 2024 se requirió a los adjudicatarios propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 13 de diciembre de 2024, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.U en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación dándose por admitida por parte de la mesa.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 - Sevilla

SERVICIOS - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA (EXPT24-00084)



TERCERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" a IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.U, por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (341.801,50 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (71.778,32 €)) lo que determina un importe de adjudicación de CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (413.579,82 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa